

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### **3622** *Transferencia de credito para reforma de la Escola de Música*

Para realizar gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio, y no siendo ampliable el Crédito presupuestario consignado en el presupuesto de la Corporación, de acuerdo con el artículo 179 y siguientes del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales se propone:

1.-Aprobar el siguiente suplemento de transferencia de crédito:

Partidas con aumento de crédito:

334-62200	Reforma Escuela de Música	96.915,05 €
	Total	96.915,05 €

Financiación:

Partidas con baja de Crédito:

011-91300	Amortizaciones	67.200,00 €
929-500	Fondo contingencia	20.000,00 €
432-46700	Aportación a consorcios	3.500,00 €
150-21306	Vías i jardines	6.215,05 €
	Total	96.915,05 €

Esporles, 9 de Abril de 2019.

**La Alcaldesa**  
Maria Ramon Salas

